

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración

Calle Mayor, 41, Felanitx

# El Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

## LA POLÍTICA DE 1909

«Si se repitiera el caso de 1909, ¿cuál sería su actitud? He aquí la pregunta que, con un empeño y tenacidad inocentes de puro sospechosos, se viene repitiendo desde los bancos de las izquierdas, bien dirigida al señor Maura, bien á los gobernantes actuales ó á quienquiera que pueda serlo en el futuro.

Despreciando eufemismos y apariencias para llegar al fondo, tengamos el valor de traducir al lenguaje de la verdad todo lo que palpita en dicha interrogación. Unos, los de buena fe revolucionaria, los «verdaderamente» obcecados ó convencidos, quieren decir con eso: «¿Se podrá trabajar tranquilamente en este país para hacer en paz la revolución, sin riesgos, peligros ni sobresaltos para los insurgentes? ¿Se podrá incendiar, se podrá asesinar, se podrá maniobrar impunemente con toda la amplitud requerida por el espíritu de los tiempos, sí ó no?»

Para los otros, para los simples vividores, equivale á decir: «Señor, vamos á cuentas. Nosotros, á fuerza de sudores y sacrificios, hemos montado aquí una industria del desorden. Trabajos infinitos nos ha costado inflamar, agrupar, organizar las muchedumbres. Mil fatigas pasamos ahora para mantenerlas en su incomprendible aunque honrada ceguera. Muchas vidas hemos sacrificado y mucha sangre hemos hecho verter para acreditar la patente, dar valor de realidad al simulacro y obtener que la sociedad pusilánime recompensara nuestros desvelos y nos convirtiese en contrabandistas de la tranquilidad pública; como que tenemos en nuestras manos la guerra ó la paz, la sumisión ó el conflicto. Y ahora, por un mal entendido tesón, por un sentido de ética trasnochado, ¿se va á poner obstáculos á una empresa tan floreciente y permitir que se cierren tan ricos manantiales de prosperidad?»

Porque eso que ere decir, sin convencionalismos ni engaños, la pregunta famosa. Y si no dice eso, ¿qué es lo que puede decir? ¿Por ventura que debemos ponernos al compás de Europa? ¿Dejando de infringir las leyes? Ninguna se infringió entonces. Ninguna infracción se ha denunciado. ¿Dejando de cumplirlas? En ningún país se dice ni se tolera una ineptia, una herejía por el estilo.

Es que esa legislación—insinúan algunos—está en desacuerdo con la época y con el tipo medio de las demás legislaciones. Lo uno y lo otro es inexacto, según han venido á demostrar plenamente estudios comparativos de la mayor precisión, alguno de ellos extranjero. Y aunque así no fuera, ¿dónde estaban entonces y para qué sirven nuestras izquierdas? ¿Cómo consintieron la promulgación ó cómo consienten ahora la vigencia de ese estado legal anacrónico? ¿Qué uso han hecho de la iniciativa parlamentaria, ni siquiera qué llamamiento han dirigido á la opinión ó que campaña doctrinal han orientado para para revisar todo eso?

Ninguno. No hicieron nada, no han hecho nada, no harán nada. O están conformes con la legislación actual, y entonces no pueden quejarse de que aplique, ó es que no quieren ley alguna, y entonces hacen mal en no proclamarlo así, y honradamente, para que lo sepamos todos y demos á su protesta el valor que en tal caso tendría. Lo cierto es que todavía después de cinco años, y como no sea para el caso excepcional de la ley de Jurisdicciones, nadie se ha levantado á proponer la reforma de la ley de Orden público, ni la reforma del Código de Justicia militar, ni la reforma del Código penal ordinario, ni la reforma de las leyes adjetivas correspondientes, ni nada que signifique preocupación de principios, de ideas, de doctrinas.

Es más: si eso se intentase desde el Poder los propios favorecidos habrían de estorbarlo bajo capa, porque lo que necesitan son pretextos de agitación artificial y bases de negación y protesta. ¿Quién duda que las operaciones de Maura fueron aprovechadas en 1909 con ardid revolucionario, de la misma manera que lo hubiera sido la inacción si el Gobierno se hubiese

decidido por ella? Así también esa sombra de Ferrer, que dicho sea de paso, después de haber sido proyectada desde el extranjero, continúa actuando en España, cuando la opinión extranjera la retira de la circulación y empieza á sentir cierto rubor de haber patrocinado, sin verdadero conocimiento, una causa semejante.

Como texto significativo me permito reproducir uno de Gustavo Le Bon, en su reciente libro *La Revolution française et la Psychologie des revolutions*, del cual existe ya traducción castellana. Le Bon, incrédulo materialista, director de la Biblioteca de filosofía científica, escribe á propósito del papel de los agitadores, ó «meneurs» y de las agitaciones artificiales que la historia de la revolución enseña en cada página la facilidad con que las multitudes siguen las impulsiones más contradictorias, como lo prueba el haber aplaudido sucesivamente el triunfo de los girondinos, habertistas, dantonistas, etc., y sus caídas subsiguientes. «Puede asegurarse que las masas jamás comprendieron nada de estos acontecimientos.» Y añade textualmente:

«A distancia no se advierte más que de una manera confusa el papel de los agitadores, porque generalmente actúan en la sombra. Para sorprenderlo con viveza, hay que estudiarlo en los acontecimientos contemporáneos... Tal, por ejemplo, el levantamiento popular, provocado por algunos «conductores» del socialismo, en la población parisina, el día siguiente de la ejecución del anarquista Ferrer, en España. Jamás la muchedumbre francesa había oído hablar de él. En España, su ejecución pasó casi inadvertida...»

El anarquista Ferrer. La muchedumbre francesa no había oído nunca su nombre. En España hizo impresión la sentencia... Vaya el lector apreciando el valor rigurosamente científico de esas afirmaciones. Después, Le Bon recuerda cómo en París, basó la consigna de unos cuantos agitadores para lanzar un verdadero ejército popular contra la Embajada española, con ánimo de quemarla. Buena parte de la guarnición tuvo que ser aplicada á protegerla. «Rechazados con energía los asaltantes, se limitaron á devastar algunos almacenes y á construir algunas barricadas.»

Los agitadores en cuestión «dieron en la misma circunstancia un nuevo testimonio de su influencia». «Acabando por comprender que eso de quemar una Embajada extranjera podía ser en extremo peligroso, dieron orden para verificar el siguiente día una manifestación pacífica y fueron tan fielmente obedecidos como después de haber organizado el motin violento. Ningún ejemplo enseña mejor el papel de los agitadores y la sumisión de las turbas.»

Eso será en Francia, donde el espíritu de prohibición mental no tarda en triunfar de las obcecaciones sectarias. En España, la política del 1909 y el caso Ferrer, esos endosos recibidos de Europa, acaban de discutirse, como se ha visto en el último debate del Congreso. Nuestra vetustez da lástima, verdadera lástima. Cuando vamos, los otros están ya de vuelta. Cuando la demagogia europea se estremecía de furor en Londres y París, nuestras izquierdas estaban tan tranquilas en España y no resolvieron indignarse sino unas semanas después. Apesar de la sorpresa de que fué objeto, aquí se persiste en mantener la consigna y andar á la penúltima ó antepenúltima moda.

MIGUEL S. OLIVER

(De A B C).

## LAS AVENTURAS DE UN ELEFANTE

San Petersburgo.—Ocurrió en Odessa un suceso en extremo curioso.

En la casa de fieras de la Municipalidad estaba desde hacia algún tiempo un joven elefante como pupilo, el cual era el entusiasmo de los soldados, niñas y niños, que acudían solícitos á tirarle cacahuetes y castañas, que el paquidermo ingería con una gracia inimitable.

Ayer, atacado de una repentina ráfaga de locura, rompió las cadenas que le sujetaban á las

rejas de su prisión, y salió á las calles á galope tendido.

Ante la presencia de aquella mole vertiginosa se suspendió la circulación; desde los vendedores ambulantes hasta los conductores de automóviles, todos forzaron sus respectivas máquinas, para librarse de aquella enorme avalancha enfurecida.

El elefante penetró en un restaurant, y se sorbió toda la sopa que había preparada para los parroquianos; después visitó una sombrerería, y dejó sin sombreros al pobre propietario; finalmente el elefante llegó á los alrededores de la ciudad y se tendió voluptuosamente bajo un frondoso árbol.

En este momento llegaron varias patrullas de soldados, y comenzaron un tiroteo nutrido contra la enorme bestia.

Los proyectiles rebotaban sobre la piel del animal, como si le tiraran confites.

Al fin, viendo la inutilidad de sus esfuerzos, los soldados decidieron llamar en su auxilio al domador, y éste, al fin, logró encadenarlo y llevarle otra vez á su jaula en el parque.

Los daños materiales se elevan á varios miles de coronas.

Ninguna persona ha resultado herida.

## MÉJICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

En Niágara Falls celebraron los delegados suramericanos una conferencia plenaria, acordando inhibirse de los asuntos interiores de Méjico, dejando encomendada la solución de éstos á los representantes de los generales Carranza y Huerta. Los tres delegados, argentino, brasileño y chileno se declararon satisfechos de los acuerdos adoptados y expresaron la esperanza de que en breve se restableciera la paz en Méjico. Los Gobiernos de los países respectivos, lo mismo que el de los Estados Unidos, reconocerán sin reserva el Gobierno que huertistas y carrancistas acuerden establecer.

Los Estados Unidos no reclamarán indemnizaciones ni tomarán represalias para ningún género. En cambio, en cuanto á lo daños que su acción armada en aguas mejicanas haya podido causar, pagarán los perjuicios que hayan causado, previa la debida justificación de los damnificados. También concederán plena amnistía por todo delito de carácter político cometido en Veracruz u otros puntos con motivo de la intervención norteamericana.

Parece que el gobierno yanqui ha sugerido al general Villa la idea de enviar delegados á la conferencia si Carranza persiste en negarse á hacerlo. Los mediadores, sin embargo, no quieren discutir las resoluciones de los problemas mejicanos más que con los agentes de Carranza, como jefe de la revolución.

Vuelve á insistirse en que se agravan las disensiones entre los jefes constitucionales, que Villa continúa encarcelando ó expulsando á los partidarios de Carranza.

El «Diario del Comercio», de Río Janeiro, se muestra satisfecho del éxito de la mediación, que sobrepasa, según él, todas las esperanzas.

El fracaso de la mediación, añade, habiéndolo sido particularmente grave para el Brasil, que se hubiera visto obligado á sacrificar si no su preferencia al menos su simpatía legítima y tradicional. Se ha hecho lo posible para que el campo de acción de la mediación fuese limitado, dejando á Méjico el cuidado de hacer lo demás. La intervención de los mediadores no debe ir más allá.

Despachos de Zacatecas, transmitidos por Nueva York, dan cuenta de la batalla que ha terminado con la caída de la población en poder de los rebeldes.

A juzgar por el número de muertos el asalto de Zacatecas fué de los más violentos. El general Villa dirigió el asalto. Cinco oficiales de su Estado Mayor han resultado heridos. El general Trinidad Rodríguez, uno de los mejores brigadieres del general Villa, sucumbió en el combate.

Dícese que los federales han tenido cuatrocientos muertos y doscientos heridos y que los partidarios del general Villa tuvieron quinientos muertos y ochocientos heridos. Cinco mil federales fueron hechos prisioneros.

## CAJA DE SEGURO POPULAR DE VIDA

Proyecto de ley

(Conclusión)

Art. 13. Formará parte del personal de la Caja de Seguro popular de vida un Médico asesor, designado por el Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión, que tendrá como principales funciones la organización e inspección del servicio de los Médicos reconocedores, la redacción de las Instrucciones relativas al examen médico y la propuesta sobre aceptación de riesgos y declaración de siniestros.

Art. 14. Los reconocimientos médicos deberán efectuarse por los facultativos que designe el Instituto Nacional de Previsión.

Art. 15. Los médicos que se hallan al servicio del Estado tendrán la obligación de reconocer a los solicitantes de seguros populares sobre la vida en el Instituto Nacional de Previsión. El Ministerio de la Gobernación fijará por Real decreto los honorarios que han de percibir por este servicio, oyendo al Instituto Nacional de Previsión, al de Reformas Sociales y a la Real Academia de Medicina.

Art. 16. Los contratos en que esté indicado el reconocimiento médico pueden ser desde luego anulados por el Instituto Nacional de Previsión en los siguientes casos:

1.º Si con objeto de realizar el seguro hubiese habido declaraciones falsas, aun sin mala fe, ó reticencias de tal índole que sean suficientes á disminuir la apreciación del riesgo ó á alterar su carácter.

2.º Si el Instituto no ha sido advertido de todo cambio de ocupación, de profesión ó de residencia del asegurado que pueda agravar el riesgo de mortalidad existente al tiempo de la celebración del contrato.

3.º En caso de fallecimiento á consecuencia de excesos habituales de bebidas alcohólicas.

4.º Cuando el fallecimiento fuese por condena judicial, duelo, suicidio, salvo si es involuntario; de un crimen ó delito en que haya participado el asegurado, ó de una munición punible de parte de una persona á la que beneficiase el seguro.

Art. 17. La Junta de gobierno del Instituto Nacional de Previsión podrá autorizar á su libre arbitrio, y en ciertos casos particulares, la rescisión, la modificación y la transformación de las pólizas en curso.

El Instituto Nacional de Previsión, previo informe del actuario asesor, dictará las reglas aplicables á estas operaciones.

Art. 18. En caso de falta de pago de una prima anual constante ó de una fracción de ella en el mes de su vencimiento, la póliza se sustituirá por otra de duración ó de capital reducidos, sin obligación de pagar en lo sucesivo prima alguna.

En todo caso, el Instituto Nacional de Previsión puede decidir, de oficio, haber lugar á la rescisión de la póliza, con reembolso del valor de rescate.

Art. 19. Las pólizas caducadas podrán ponerse de nuevo en vigor dentro del mes siguiente al año del vencimiento de la prima anual ó fracción de prima anual no satisfecha.

El Instituto Nacional de Previsión tiene la facultad de exigir en tal caso un nuevo reconocimiento médico, cuyos gastos serán á cargo de la persona que haya de sufrirlo.

Las primas ó fracciones de prima debidas se satisfarán con los intereses, al tipo de interés empleado para calcular las tarifas.

Art. 20. El máximo de capital asegurado por cada contrata de seguro popular sobre una sola vida se determinará con arreglo al coste de la habitación de conformidad con la ley de Casas Baratas y en los demás casos no podrá exceder de un capital de 5.000 pesetas. El máximo de la renta de supervivencia será de 1.500 pesetas anuales por vida asegurada.

Art. 21. Queda prohibido asegurar para caso de muerte á niños menores de catorce años.

Art. 22. El Instituto podrá concertar contratos que faciliten las operaciones de reaseguro recíproco entre él y los organismos similares españoles de seguro popular sobre la vida.

El Gobierno procurará, á propuesta del Instituto Nacional de Previsión, celebrar tratados para establecer relaciones con los Institutos similares del extranjero.

Art. 23. La Caja de Seguro popular de vida tendrá facultades para acordar la repartición de sobrantes entre los contratos de seguros y para fijar las reglas de la misma, previo dictamen del Asesor y Actuario.

Art. 24. Las tarifas de primas podrán ser revisadas cada cinco años, pero la revisión no afectará en ningún caso á los contratos en curso.

Art. 25. Las bases de cálculo y reglas de las operaciones de seguros y del régimen interior de esta Caja se dictarán en los Estatutos adicio-

nales á los vigentes del Instituto Nacional de Previsión.

Art. 26. El ministerio de Fomento atenderá en su presupuesto á los gastos especiales de administración y gestión de la Caja de Seguro popular de vida.

Art. 27. El capital de fundación á que se refiere el artículo 2.º de esta Ley deberá entregarse, así que esté constituida la Caja de Seguro popular de vida en el Instituto Nacional de Previsión, de una vez ó en varios ejercicios sucesivos, no excediendo de cinco por partidas iguales otorgándose la primera en el ejercicio económico siguiente al de la aprobación de la presente Ley, así como la primera subvención anual.

Art. 28. La Inspección de la Caja del Seguro popular de vida se ejercerá por el Gobierno en los términos que estableciere el artículo 41 de la ley orgánica del Instituto Nacional de Previsión de 27 de Febrero de 1908.

Art. 29. La Caja de Seguro popular comenzará á realizar operaciones al año siguiente de su constitución.

Madrid, 12 de Junio de 1914.—El Ministro de la Gobernación, José Sanchez Guerra.

## NOTICIAS GENERALES

### DE LA PENINSULA

El «Diario Oficial» publica la siguiente Real orden circular:

«El Rey (q. D. g.), en analogía con lo prevenido en el artículo 76 de las Instrucciones provisionales de 2 de Marzo de 1912 (Diario Oficial núm. 51), y de acuerdo con el informe que á los efectos del artículo 337 de la ley de Reclutamiento remitió el Ministerio de la Gobernación, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Cuando los jefes de las Cajas de recluta tengan conocimiento oficial de que á individuos de las suyas respectivas les haya sobrevenido después de la clasificación alguna de las exclusiones comprendidas en el caso tercero del artículo 84 de la ley de Reclutamiento, ó en el quinto, sexto y séptimo del 85 de la misma, no los destinarán á Cuerpo activo, poniéndolo en conocimiento de la autoridad militar superior de la región ó distrito, la cual dispondrá la baja de los interesados en la referida Caja dando cuenta de ello á las comisiones mixtas á que correspondan, á los efectos de la nueva clasificación.

2.º Si por no tener los jefes de las Cajas conocimiento oficial de la existencia de las exclusiones indicadas, destinaron á los interesados á Cuerpo, los jefes de estos darán cumplimiento, en la forma y en los efectos mencionados, á lo que anteriormente se proviene.»

—La Gaceta publica la siguiente Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros:

«En vista de haberse suscitado algunas dudas acerca de sí, con arreglo al artículo quinto del Real decreto de indulto de 19 de diciembre de 1913, es obligatoria la presentación personal de los mozos acogidos á los beneficios del mismo, el Rey, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido resolver que los mozos no alistados y prófugos anteriores al reemplazo de 1912, en el caso de que se rediman á metálico, no tienen que presentarse personalmente, siempre que en el lugar donde corresponda se verifique la redención por persona que represente al interesado y que en cuanto á los mozos del reemplazo de 1912 y siguientes, están obligados á la presentación, pues únicamente tienen la facultad de reducir el tiempo de servicio en filas mediante el pago de las cuotas reglamentarias.»

—Vistas las presentes quejas y justificadas reclamaciones elevadas á este Ministerio por la Federación Nacional de Sanidad civil, en nombre de los Médicos titulares, referentes á la abusiva irregularidad con que estos funcionarios perciben sus haberes de los Municipios, y teniendo en cuenta que según lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Diciembre de 1902, recordado en la Real orden de 8 de Marzo de 1904, los servicios sanitarios municipales son atenciones obligatorias y preferentes, y estando este Ministerio en el ineludible deber de intervenir enérgicamente para evitar tales irregularidades, que no sólo afectan al desercido de la Administración municipal, sino al mejor cumplimiento de las funciones sanitarias, tan indispensables para la conservación de la salud pública:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los señores Alcaldes precederán á liquidar inmediatamente los débitos que los Ayuntamientos tengan con los Médicos titulares.

2.º En lo sucesivo, esos haberes serán satisfechos puntualmente al vencimiento estipulado en el contrato.

3.º Los Gobernadores atenderán con urgencia las reclamaciones de los Médicos titulares y dispondrán Delegaciones especiales á los Ayuntamientos morosos para garantizar el cumplimiento de lo que en esta Real orden se dispone.

4.º A fin de que estas disposiciones no queden incumplidas, como otras análogas dictadas anteriormente, los infractores serán debidamente multados con apercibimiento, sin perjui-

cio de pasar el tanto de culpa por desobediencia á los tribunales ordinarios, cuanto por vez segunda fuesen requeridos al cumplimiento de esta Real orden y no la hiciesen efectiva.

Lo que de Real orden comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 26 de Junio de 1914.—Sanchez Guerra.

Señor Gobernador civil de...

### DEL EXTRANJERO

Viena.—La prensa de esta capital afirma que el tipógrafo Kabrinovic ha revelado ante los jueces la preparación del atentado contra los Archiducos, que comenzó Kabrinovic y consumó el estudiante Princip.

El declarante ha manifestado que él y algunos estudiantes, hallándose en Belgrado, se enteraron de que el Archiduque heredero había de llegar en breve á Sarajevo, capital de Bosnia, juntamente con su señora. Previas algunas deliberaciones y entrevistas, acordaron aprovechar la ocasión para hacer algo en bien de su país, y, á este fin, determinaron matar al archiduque, enemigo de la independencia de Servia. Y, con objeto de dar mayor resonancia al atentado, también acordaron matar á varias personas del séquito de los Archiducos.

Confirieron su decisión á un desertor del ejército austro húngaro, incorporado actualmente al ejército serbio, apellidado Primitzvit, el cual, aprobando los planes de los conjurados, les proporcionó, por conducto de un compañero, seis bombas y seis revólvers, amén de gran cantidad de cianuro de potasa para que pudiesen suicidarse si fracasaba su intento.

Marcharon los conjurados á Sarajevo, depositando las bombas y revólvers en casa de un confitero serbio en donde el día antes de la llegada de los Archiducos se las repartieron.

Ocurrió lo que ya se sabe.

Kabrinovic afirma que los complicados son cinco, pero niega á revelar los nombres de los otros tres.

## SECCION LOCAL

Desagradable y dolorosa impresión, causó entre este vecindario la noticia llegada el miércoles por la mañana, de que en las inmediaciones de Luchmayor había sido muerto por los carabineros nuestro paisano Juan Gomila Oliver.

El relato del hecho lo hacen los carabineros diciendo que á las doce de la noche se hallaban prestando servicio en la carretera un oficial y tres individuos del cuerpo. Vieron acercarse un automóvil y le hicieron señales para que se detuviera, pero éste siguió su marcha sin hacer caso de las voces de «¡alto!»; entonces el oficial mandó disparar al aire, y como tampoco se detuviera, todos hicieron fuego sobre el coche, hiriendo de muerte al «chauffeur» que quedó tendido en su puesto. Pronto la máquina, falta de dirección, fué á parar á la cuneta, y entonces dicen que vieron saltar del auto á un paisano que huyó corriendo no pudiendo ser reconocido ni capturado.

El infeliz Gomila quedó muerto casi instantáneamente, atravesado por uno de los proyectiles que fueron á dar contra el vehículo. En éste se encontraron seis bultos de tabaco de contrabando. Se dieron enseguida las órdenes oportunas para que el cadáver fuese retirado, instruyendo el ramo militar la correspondiente sumaria.

Lamentamos de veras el hecho y, con otros otros apreciables colegas, recriminamos la actitud en que se coloca el cuerpo de carabineros al adoptar procedimientos de represión poco humanitarios, como el que nos ocupa.

Por cierto que posteriormente, según hemos leído, ha ocurrido otro suceso parecido, pero sin consecuencias. Trátase de una persona distinguida que, yendo en su automóvil por la carretera, se vio súbitamente detenido por unos carabineros que le apuntaban con sus fusiles, sin que de autemano se le hubiese hecho con un farol la señal convenida para detenerse.

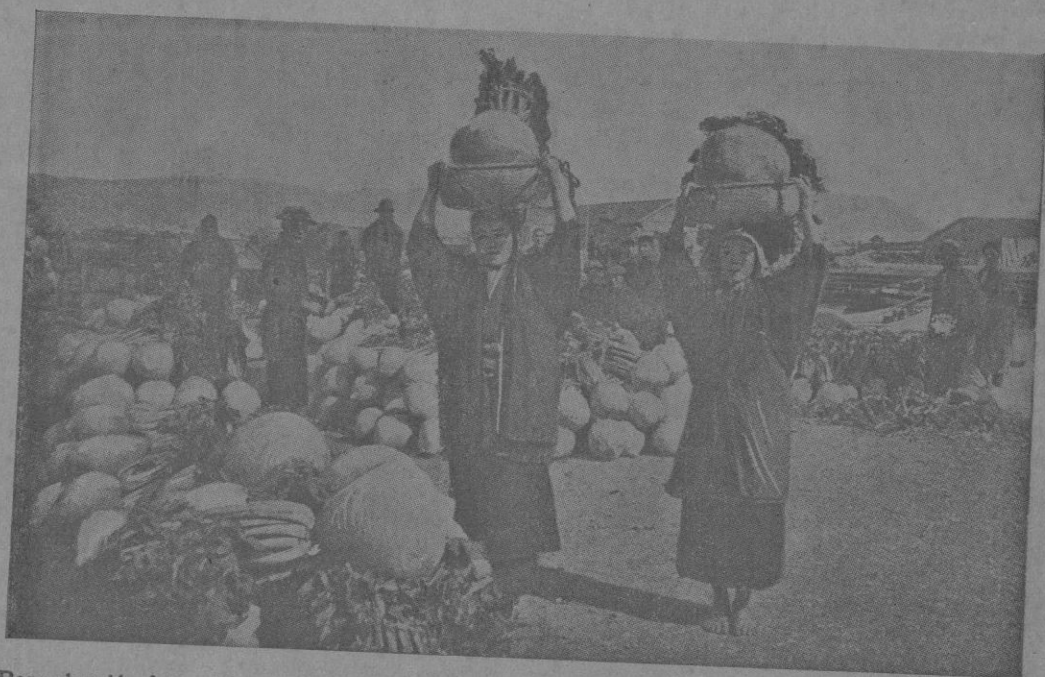
Añádase que de este hecho se había dado cuenta al señor Gobernador civil.

Arrecia el calor de cada día más entre nosotros, y á ello se debe que aumente rápidamente la emigración de familias hacia las playas de nuestro puerto y calas vecinas.

A su vez, los pocos agricultores que tienen algunas mieses que recoger, aprovechan la oportunidad para arrancarlas, puesto que la siega es muy difícil, y las hacinan para proceder más tarde á lo que podrá llamarse un ensayo de trilla.

Otros dan á los viñedos una segunda ó tercera sulfatación, creyendo que todavía está á punto de desarrollarse en los pámpanos el mildew.

Diferentes casas comerciales de esta plaza han empezado la elaboración de pulpa, ocupando con ello á multitud de trabajadores, especialmente mujeres.



Reproducción fotográfica del mercado de Sakurajima (Japón); transacciones de Daikons Gigantes

## PRECIOS DE LAS SEMILLAS SELECCIONADAS

### Daikon LI-pa-to

Un paquete de ensayo .....	3 pesetas
Cinco paquetes de ensayo.....	12 »
Diez paquetes de ensayo.....	22 »
Cincuenta gramos.....	15 »
Cien gramos.....	25 »
Quinientos gramos.....	110
Un kilogramo.....	200 »

### Daikon Ko-ro y Ka-ri-ki

Un paquete de ensayo.....	2'50 pesetas
Cinco paquetes de ensayo.....	11 »
Diez paquetes de ensayo.....	20 »
Cincuenta gramos.....	12 »
Cien gramos.....	20 »
Quinientos gramos.....	90 »
Un kilogramo.....	150 »

**Recomendamos la adquisición de un paquete de cada una de las tres variedades, LI-PA-TO, KO-RO y KA-RI-KI, que enviamos libre de gastos al precio de 6 pesetas los tres paquetes**

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

No serviremos medios paquetes, ni ningún pedido que no venga acompañado de su importe, siendo preciso que al pasarnos la nota hagan la remesa del dinero. El importe puede hacerse efectivo por medio de giro mutuo, giro postal o sellos de correo, certificando en este último caso la carta. Un medio fácil, sencillo y económico de hacer el pago, es servirse del Giro Postal, establecido en todas las carterías, pues solo se abonan cinco céntimos por cada envío de diez pesetas, más otros diez céntimos en concepto de aviso de giro, evitándose de este modo todo otro gasto.

**Agentes exclusivos para la venta en España,**  
a quienes deben dirigirse los pedidos:

# Administración de "El Cultivador Moderno"

REVISTA AGRICOLA

Calle Notariado, 2, pral. - Teléfono 3699 - BARCELONA

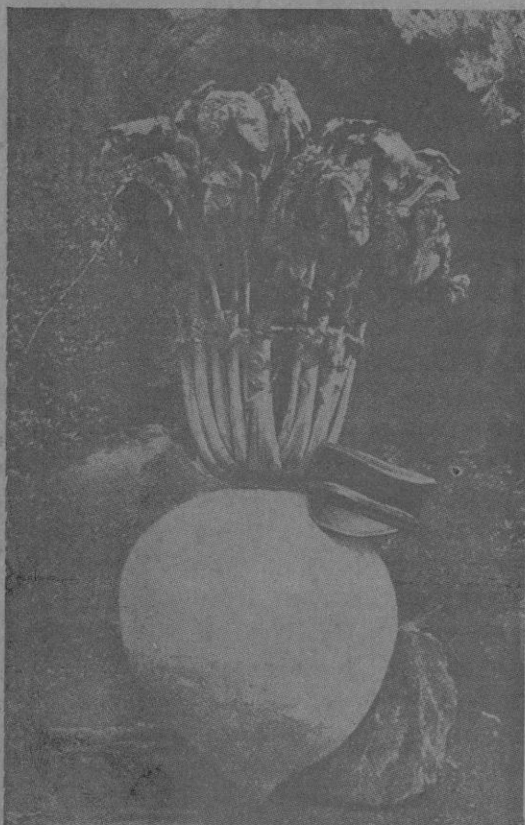
# Daikons gigantes del Japón

INTRODUCIDOS Y SELECCIONADOS POR

R. de Noter

Profesor Especial de Agricultura, laureado con el premio Nobel en Horticultura

Los **Daikons gigantes del Japón** están llamados a un brillante porvenir. Constituyen una planta *crucífera* de rendimientos extraordinarios, absolutamente nueva en Europa pero que en el Japón viene cultivándose desde muchos siglos.



Estas crucíferas son un alimento para el hombre y para el ganado, pudiendo ser utilizadas crudas y cocidas.

Con los **Daikons** los animales se nutren sin temor a provocarles los accidentes debidos a la meteorización.

Asegúrase que en el Japón llegan a rendir 600,000 kilogramos por hectárea de raíces abultadas, mucho más nutritivas que la remolacha y gran cantidad de hojas que constituyen un pienso magnífico durante el verano.

En la alimentación de los ganados, las raíces se utilizan en invierno durante el periodo comprendido entre los meses de Noviembre a Abril.

La siembra de los **Daikons** se efectúa a contar del mes de Junio hasta Septiembre en las regiones frías y hasta últimos de año en los países meridionales.

Para asegurar el nacimiento de las semillas, siémbrense estas después de haber llovido o aprovechando los días húmedos y cubiertos. A los cuatro o cinco días de

**Daikon Li-Pa-To**  
Pesa 29 kilos 250 gramos, recolectado a los cinco meses. En las regiones cálidas de España esta espléndida variedad se adaptará admirablemente

deportarlas a la tierra, empieza la germinación. Conviene preparar la tierra que se destina a esta planta con una fuerte dosis de abono.

## VARIETADES RECOMENDABLES

**DAIKON LI-PA-TO** de forma redondeada, raíces voluminosas alcanzando pesos de 30 kgs. Requiere temperaturas suaves en el otoño.

**DAIKON KO-RO** y **DAIKON KA-RI-KI** de formas alargadas. Emergen las raíces del suelo, adquiriendo tamaños de 80 centímetros a 1 metro, con pesos, las raíces, de 5 a 10 kilos, cada una.

(Queda prohibida la reproducción total o parcial del texto y de los grabados.)

La recolección del albaricoque puede decirse que ha llegado a su apogeo, habiendo llegado a la madurez las variedades de mejor calidad.

Los precios no han sufrido apenas variación: continúa pagándose este fruto entre 6 y 6'50 pesetas el quintal.

A principios de esta semana llegó a esta ciudad, procedente de Toledo, nuestro joven paisano D. Bartolomé Riera Mestre, quien, después de aprovechados estudios realizados en aquella Academia de Infantería, ha sido promovido al empleo de segundo teniente.

Como tal, acaba de ser destinado a prestar sus servicios en el Regimiento de Almansa, destacado en Tarragona.

Felicitemos a nuestro amigo.

La pequeña flotilla de embarcaciones de recreo de que se halla dotado nuestro hermoso puerto, acaba de ser enriquecida con algunas valiosas adquisiciones hechas por diferentes familias de las que habitualmente veranean en aquellas playas. Una de ellas es un hermoso balaudro y las hay también movidas a helice por medio de un pequeño motor.

Ayer llegaron por primera vez a su nuevo fondeadero, después de una rápida y feliz navegación desde Palma, las que han adquirido nuestros amigos D. Salvador Vidal Valls de Padrinas y D. Miguel Llodrà.

En la iglesia de las Hermanas de la Caridad, el próximo viernes a las seis y media de la mañana se dará principio a la novena de S. Vicente de Paul, como preparación a la fiesta de este glorioso Santo, que debe tener lugar el domingo siguiente.

Con motivo de la bendición de un nuevo retablo y un bajo relieve, vestirán este año excepcional importancia los cultos con que ha de solemnizarse la fiesta del gran taumaturgo trinitario San Miguel de los Santos Argemir, en el Oratorio de las Hermanas Trinitarias de esta ciudad.

En preparación a dicha fiesta se cantarán esta noche por la Rda. Comunidad, después del rezo del santo Rosario, vísperas solemnes bajo la inteligente dirección del maestro don Bartolomé Vich.

Mañana a las seis, misa rezada; a las siete, misa de comunión general, con cánticos ejecutados por las alumnas del Colegio; a las ocho misa rezada; a las nueve y media, Hora de Tercia, bendición solemne del retablo y bajo relieve símbolo de la Deífica Trinidad (Virgen del Remedio y Santos fundadores de la Orden) por el M. I. señor D. Mateo Rotger Canónigo de la S. I. C. B., apadrinando el acto las señoritas Micaela Batle y María Pujadas y los jóvenes Francisco Manresa y Juan Lladó; seguidamente Misa mayor, cantándose la partitura de Oreste Ravanello, y sermón por el Rdo. P. Antonio Oliver, de la Congregación del Oratorio; y por la tarde, a las cuatro, después de un devoto ejercicio al Santo Taumaturgo, habrá absolución general para Terciarios Trinitarios.

En la iglesia del caserío de L'Horta empezó ayer un solemne triduo de preparación a la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, cuyos sermones predica el Rdo. P. Jaime Rosselló, de los Sagrados Corazones.

Mañana a las siete habrá misa de comunión general; a las nueve y media, Misa mayor con sermón por el P. Rosselló; por la tarde, a las tres y media, vísperas y completas, y acto continuo procesión con el Santísimo, practicándose por primera vez el ejercicio de las cinco visitas, predicando el mismo orador una breve plática en cada visita.

Asistirá a aquellos actos una representación de la Asociación similar establecida en Felanitx.

Ha sido nombrado inspector de primera enseñanza, con destino a la provincia de Tarragona y con 2.500 pesetas de sueldo, nuestro paisano y amigo D. Juan Capó y Valls de Padrinas.

El Sr. Capó desempeña actualmente el cargo de maestro nacional de Sansellas.

Con el presente número repartimos a nuestros abonados un prospecto anunciador de los «Daikons gigantes del Japón», planta de portentosos rendimientos que acaba de ser introducida en España.

Si alguno de nuestros agricultores quisiera ensayar su cultivo, podrá adquirir semillas seleccionadas, para lo cual se le darán facilidades en la Administración de este semanario.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 29 de Junio

La presidió el señor Alcalde don Juan Caldentey Suau, y asistieron 11 concejales.

Se aprobó el acta de la última sesión.

Se enteró el Ayuntamiento de lo recaudado durante la última semana por los arbitrios municipales que se cobran por administración y también de la liquidación practicada durante los meses últimos.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se concedió permiso a Damian Andreu para abrir un portal en la fachada de su casa calle de Canaves.

Se acordó que la petición hecha por Antonio Artigues referente a reformar una ventana en su casa calle de la Sinia, pase a informe de la Comisión de obras.

Se concedió permiso a Rafael Guardiola y Pizá para colocar una tubería desde la casa de don Antelmo Bórdoy a la suya, con el fin de aprovechar las aguas de dicha casa.

Se acordó girar un turno de prestación personal en el callejón de Son Serra.

Se acordó hacer un bando prohibiendo poner piedras ni otros materiales en los caminos vecinales ni travesías sin el correspondiente permiso.

Se acordó que se tapien todos los boquetes de la acequia pública y los del canalón.

Se acordó que la Comisión de obras estudie la manra o conveniencia de abrir la vía del nuevo paseo en proyecto, que arranca en la Plaza del Abrevadero y termina en la calle del Moreral.

Se acordó obsequiar con un refresco a los exploradores que pasaron a esta.

Se acordó que es competencia de la Alcaldía la resolución de la instancia colectiva presentada contra P. Ignacio Adrover sobre impedir el tránsito por el camino de Son Mayol.

Y se levantó la sesión.

Notas agrícolas

CRUCIFERAS GIGANTES JAPONESAS

El conocido profesor R. de Noter, director en Francia de una estación hortícola de aclimatación, hace dos años honrado por sus trabajos con el premio Nobel, viene dedicando todos sus esfuerzos a propagar, entre los agricultores Europeos, unas nuevas crucíferas, cuyas notables cualidades han llamado poderosamente la atención y dado lugar a que la prensa les dedique sendos trabajos.

Trátase de unos vegetales del todo nuevos en Europa, pero que en el Japón su país originario hace ya unos siglos se cultivan y vienen utilizándose, los naturales del Imperio del Sol naciente, en la alimentación humana y de los ganados.

Son muy interesantes las noticias de algunos tipos de estos vegetales. Su nombre genérico *Daikons*, como se designa la familia de estas plantas carnosas no es menos original que los de Li-Pa-TO, Ko-Ro y Ka-Ri-Ki, con que son designadas sus variedades.

Los Daikons tienen alguna semejanza con los nabos, y como estos, se clasifican entre las crucíferas. Pero sobre los nabos europeos y la remolacha, con la que también tienen cierto contacto, ofrecen la particularidad, de dar rendimientos inverosímiles y producir ejemplares tan voluminosos que de ellos no se tiene idea.

El Daikon conocido por Li-Pa-To, de forma esférica redondeada, produce tipos que fácilmente llegan a pesar 25 y 30 kilogramos.

Los Ko-Ro y Ka-Ri-Ki, dan raíces de formas alargadas que emirgiendo del suelo de 80 centímetros al metro, alcanzan pesos variables, de 5 a 10 kilogramos cada una.

En estas nuevas plantas todo es utilizable; las hojas y la parte carnosa constituida por la raíz.

En la industria de los ganados los Daikons gigantes están llamados a representar un importante papel, sobre todo en la alimentación invernal.

Sus hojas, cosechadas a medida que se van necesitando, dadas a los ganados durante el verano, proporcionan a estos un alimento sano y nutritivo; las raíces en cambio, ensiladas, se utilizan cocidas o crudas durante los meses de invierno.

En un artículo que el profesor Noter, ha publicado en la revista «El Cultivador Moderno» de Barcelona, se afirma, que en Japón, llegan a sacarse producciones de raíces que alcanzan a 600,000 kilogramos por hectarea y otras tantas hojas. La Isla Sacurajima, que quedó recientemente destruida por los terremotos, producía ella sola, las raíces necesarias para el consumo del país o sean unos 400 millones de kilogramos.

En Francia, donde hace unos seis años vienense cultivando los Daikons, se ha logrado la selección de las variedades adaptables a aquellos climas, con las que se ha logrado entrar en posesión de un elemento nuevo de riqueza que permitía sacar producciones inestimables.

Otra de las ventajas de estos vegetales es que pueden utilizarse los terrenos en épocas que ya se han levantado las cosechas. Según las variedades y climas, las siembras se practican en épocas distintas.

En los países fríos, pueden hacerse, por ejemplo, desde Abril a Agosto; en las mas meridionales, hasta Octubre.

Los trabajos culturales no ofrecen la menor dificultad; pues únicamente reclaman los Daikons un abonado abundante, el enterramiento poco profundo de la simiente, y un gradeo y bina para destruir las malas hierbas, al nacer las plantas; luego, como la vegetación de estas es muy notable, no es de temer

que las plantas parasitarias invadan los suelos, pues quedan ahogadas por el frondoso poder de tales crucíferas japonesas.

En la alimentación de las vacas se ha comprobado que aumentan notablemente la secreción de la leche sin comunicarle los gustos especiales, como acontece con el uso desmesurado de los nabos.

No dudamos en recomendar ensayen los Daikons nuestros agricultores, pues estos vegetales están llamados a un brillante porvenir.

JOSÉ CLAMARES MIRALLES.

LA MOSCA DE LA CEBOLLA

En algunas provincias de España, produce grandes daños en los cebollares un pequeño insecto, denominado *Anthomya ceparum* y conocido vulgarmente por los nombres de mosca de la cebolla, palometa, blanqueta, etc.

Muchos han sido los procedimientos ensayados para luchar contra dicho parásito; pero de todos ellos, uno de los mas eficaces y que menos cuesta, consiste en elegir una fórmula apropiada de abonos. Se ha observado en efecto que la kainita y las materias básicas, tales como las escorias Thomas, matan o ahuyentan las larvas de la mosca, a lo cual contribuye el nitrato de sosa empleado después de la plantación. Así resulta, principalmente de los estudios hechos en Bélgica por Monsieur Sannes.

Por eso creemos que se llegaria a destruir la referida plaga con solo aplicar a los cebollares abonos químicos en abundancia con arreglo a la siguiente fórmula:

Por área kainita de 7 a 8 kilogramos; Escorias Thomas de 6 a 7 kilogramos y Nitrato de sosa de 3 a 4 kilogramos.

Las escorias y la kainita se aplicarán mezcladas, incorporándolas al suelo por medio de una labor, con la mayor anticipación posible a la época del trasplante.

El nitrato de sosa se distribuirá superficialmente tan pronto como las plantas hayan prendido o arraigado.

RÚSTICUS

Notas comerciales

Precios corrientes en el Mercado de Inca 2 Julio.

Almendrón escogido	a 000'00 ptas. 100 ks.
Id. corriente	" 336'00 " "
Garbanzos	" 38 " "
Maiz Cincuentini	" 25'00 " "
Id. del Plata	" 22'50 " "
Habichuelas (Confites)	" 56 " "
Id. blancas	" 47 " "
Fríjoles	" 40 " "
Trigo mallorquín.	" 34'00 " "
id. candeal	" 35'50 " "
Avena negra	" 11'50 " 100 lits.
id. blanca	" 11'00 " "
Cebada del país	" 10'50 " "
Id. forastera	" 14'00 " "
Habas para cocer nuevas	" 28 " "
Id. para ganado nuevas	" 19'50 " "
Vino de mesa del país	" 20 " "
Azafrán los 33 gramos	" 3 " "

LOTERIA NACIONAL

Hay en venta billetes del sorteo del día 11 de Juli a 10 pesetas décimo.

Traspaso.

D.ª Rosa Antolí, viuda de D. Paco Cascales, deseando terminar la liquidación de los géneros de su tienda, los venderá con gran baratura; y si alguien desea el traspaso del establecimiento, lo cederá con gran rebaja, incluyendo géneros y estantería.

CENTRO DE ENSEÑANZA

FELANITX

bajo la dirección del Profesor

Don MIGUEL RIERA

en colaboración con profesores competentes

Estudios del Bachillerato y preparación para ingreso en las carreras del Estado (Correos, Telégrafos, etc.) Clases especiales de francés, contabilidad mercantil y teneduría de libros.

Darán informes, calle Bellpuig n.º 6.

Buena Oportunidad

Venta de la nueva fabrica de gaseosas y carbónicas de esta ciudad. Para informes, Sitjar 27.

Callicida "Mágico,"

Es el mejor y más seguro callicida. Con solo tres aplicaciones se consigue la completa estirpación de los hojós de gallo y durezas.

Depósitos: en Palma de Mallorca, Farmacia y Droguería de J. Miró, Colón 22 y Perejil 2; y en Felanitx, Farmacia de M. Obrador Mayor 4.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

# CENTRO VELOCIPEDISTA DE LORENZO MARTIN

Paseo de Sagrera, 5 y 13.—PALMA

Aviso importante para todos los ciclistas

Gran surtido de bicicletas de las más acreditadas marcas, tanto para paseo como para carreras.

### PRECIOS EN VENTA

Máquinas nuevas inglesas a. . . . . 150 Pesetas una.  
Idem usadas desde 60 Pesetas hasta . . . . . 125 id. id.

Gran surtido de cubiertas, cámaras y demás accesorios de las renombradas casas Continental, Hutchinson y Bergougnand a precios nunca vistos.

Precios de las cubiertas Continental		Precios de los neumáticos Hutchinson	
Una cubierta <i>type routier</i> . . . . .	12'50 Pts.	Una cubierta <i>extra</i> . . . . .	10'50 Pts.
» <i>Continental</i> . . . . .	9'25	» <i>aigle Hutchinson</i> . . . . .	9'50
» <i>Aero</i> . . . . .	8'00	» <i>le Coc</i> . . . . .	8'50
» cámara <i>Continental</i> . . . . .	6'00	Una cámara <i>globe trotter</i> . . . . .	7'00
» <i>Aero</i> . . . . .	5'25	» <i>aigle</i> . . . . .	6'00
» <i>Encarnada</i> . . . . .	4'50	» <i>le Coc</i> . . . . .	5'00

Señores: no dejarse engañar. Antes de comprar cualquiera artículo de bicicleta, visitar esta casa.

No confundirse: Paseo de Sagrera, 5 y 13 (frente al Muelle)

## CENTRO VELOCIPEDISTA DE LORENZO MARTIN

BOSQUEJO HISTORICO DEL INSIGNE FRANCISCANO

# V. P. F. JUNIPERO SERRA

FUNDADOR Y APOSTOL DE LA CALIFORNIA SEPTENTRIONAL

por D. FRANCISCO TORRENS Y NICOLAU, Pbro.

Forma un tomo de 233 páginas, ilustrado con nueve fotografías. Se vende a una peseta el ejemplar en rústica y a dos pesetas encuadernado en tela y dorados.

# LLIBRE DE LA VIDA DE N. S. JESUCRIST

per MOSSSEN JUAN AGUILLO

Obra premiada en el Certamen hagut entre'l Clero de Mallorca per edicte del Ilm. y Rm. Sr. Doctor don Pare Juan Campins Bisbe d'aquesta Diócesis l'any del Senyor de MCMII.

Forma un tom de 676 planes, que se ven a 3 pessetes en rústica y a 4 encuadernat en tela y amb inscripcions dorades.

## Almacenes SAN JOSE

# IGNACIO FIGUEROLA

BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Géneros de punto, Géneros blancos y Artículos de novedad  
LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO  
Sastrería especial para Militares.

## Grandes Almacenes «BON MARCHÉ»

Plaza del Mercado entre la iglesia San Nicolás y el Gran Hotel.—PALMA

PRECIO FIJO

Novedades para señora, caballero y niños de ambos sexos.  
Sedería, Lanería, Lencería y tejidos de toda clase.  
Grandes talleres de confección de vestidos de todas formas y modelos.  
Sección de Sastrería.—Trajes confeccionados y sobre medida.  
SOMBREROS PARA SEÑORAS Y NIÑOS  
Camisería, Corbatería, Géneros de punto.—Sección de Mercería.  
PRECIOS BARATÍSIMOS

SELLOS PARA COLECCIONES. En la imprenta de este semanario se encontrará un surtido completo y variadísimo.

## ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 a 10 y Milagro 1 a 11

Pañería y Novedades para señoras, dexplénidos surtidos.  
Sastrería a la medida para Señoras, bajo modelos de París.  
Pañería y Novedades para Caballeros.  
Sastrería a la medida para caballeros y niños.  
Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.  
Camisería y confección de blanco, en todos sus ramos.  
Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.  
Sastrería especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.  
Buen surtido; buen trato; venta de confianza y precios reducidísimos  
Sindicato 2 a 10 y Milagro 1 a 11  
PALMA DE MALLORCA

### FUMADORES:

Es necesario que probeis el inmejorable

## Papel Palillos

para convenceros de que es el único que, además de ser de clase superior, aromatizado, agradable al paladar é inofensivo, combate y calma el agudo dolor de muelas, por el humo que produce su combustión y por el uso de los palillos de madera antineurálgica que acompañan a cada librito y que limpian y fortalecen la dentadura.  
Para pedidos, dirigirse al único representante en Baleares, D. Bartolomé Reus, Felanitx.

### GRAN ALMACEN DE PAÑERÍA,

SASTRERIA Y NOVEDADES

DE

## BARTOLOMÉ GUMBAU E HIJO S. en Cta.

Jaimé II números 87, 89, 91, 93 y Escursach 16 y 18  
FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los artículos tanto del país como del extranjero.  
Sastrería para militares y señores sacerdotes  
Secciones especiales,  
Gran colección en damascos, tapicerías, cingulos, labas y galones.  
Espléndido surtido de artículos negros de luto para señora.

### PERLA NACRAQUIMICA

Es la que mejor imita a la legítima tanto en peso como en brillo.  
Se vende en la platería LA JOYA, Colón 68, Palma.

L'enginyós Hidalgo

## D. QUIXOTE DE LA MANCHA

compost per

MIQUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

y traduit ara en Mallorquí sa primera vegada per N. ILDEFONSO RULLAN PREVERE

S'ha posat en venta es primé y segon tom de que consta aquesta obra, a n'es preu de TRES pessetes encuadernat a la rústica, y a CINCH encuadernat amb tapes de lujo. An es suscriptós de EL FELANIGENSE y LA TRADICION se les farà una rebaxa des vint per cent.

### CURACION DE LA TOS

con las acreditadas  
Pastillas J. MIRO expectorantes y calmantes de la TOS.  
CATORCE AÑOS DE EXITO

De venta en todas las farmacias de Felanitx.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE